



**CUNDINAMARCA**  
“EL DORADO”  
¡LA LEYENDA VIVE!

## SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 2018



**SECPLANEACIÓN**  
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



**CUNDINAMARCA**  
“EL DORADO”  
“LA LEYENDA VIVE!”

## TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO DEL INFORME

ANTECEDENTES

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción

Racionalización de Trámites

Participación Ciudadana y Rendición de cuentas

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información



**SECPLANEACIÓN**  
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

## 1. OBJETIVO DEL INFORME

Es prioridad para la Administración Departamental contrarrestar las situaciones asociadas a la corrupción y las dificultades asociadas a la administración de recursos públicos, por ello es deber de ésta, orientar la gestión pública hacia la lucha por obtener los más altos estándares de transparencia en la gestión, como una prioridad, para el gobierno del nuevo liderazgo.

De hecho, la actual gestión estableció como aspecto primordial elevar el Índice de Transparencia Departamental (ITD) en el mismo Plan de Desarrollo... “Está gestión se perfila hacia la elevación de la puntuación dentro del Índice de Transparencia Departamental (ITD), que se encuentra en una calificación de 72 puntos (ITEP, 2014), catalogado en un nivel de corrupción de riesgo medio, estando por debajo de Antioquia, Santander, Valle y Meta, en 2014”.<sup>1</sup> Preocupación que ya reflejó resultados positivos pues el último Índice con resultados para 2015 – 2016, presentó a la Gobernación de Cundinamarca con una calificación de 77,5 pasando así de un nivel de corrupción medio a un nivel moderado, lo que la remontó del puesto No. 9 al No. 5 a nivel nacional, ascenso que denota el esfuerzo de la actual administración por prevenir hechos de corrupción en la gestión administrativa.

Con la anterior premisa y para la presente vigencia, se elaboró el decreto 027 de 2018 por el cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Departamento de Cundinamarca y Plan de Participación Ciudadana vigencia 2018, el cual reglamenta la implementación de los componentes programados para tal fin, así como la responsabilidad en cada paso de su avance. Por lo anterior se presenta el informe correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia.

## 2. ANTECEDENTES

La formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se hace en el marco de la Ley 1474 de 2011 artículo 73 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”, el Decreto 2641 de 2012 por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la anterior ley y el Decreto 124 de 2016 y sus documentos anexos “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” y “Guía para la gestión del riesgo” y el Manual Único de Rendición de Cuentas. Para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se tuvieron en cuenta los siguientes componentes:

- **Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción:** Este componente establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción así como las acciones para prevenirlos o evitarlos, teniendo como base para su construcción la

<sup>1</sup> Gobernación de Cundinamarca, Plan de Desarrollo Cundinamarca, Unidos Podemos Más 2016-2020, Pág. 167

Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública y el documento *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* de la Presidencia de la República, el DNP y el DAFP. Mediante estos se elaboró el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad con base en el Mapa de Riesgos por Procesos existente, lo que permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción.

Para la elaboración del mapa de riesgos de corrupción se tuvieron en cuenta aspectos como: El proceso al que se asocia el riesgo, las causas del riesgo, nombre del riesgo, consecuencias potenciales, la posibilidad de ocurrencia, el impacto, la evaluación, las medidas de respuesta, los controles, la posibilidad de ocurrencia, las acciones para su control y el responsable en la entidad.

• **Racionalización de Trámites** Este componente busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública. Cada entidad debe simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos<sup>2</sup>. Reúne las acciones para racionalizar trámites de la entidad, buscando mejorar la eficiencia y eficacia de los trámites identificados a partir de la estandarización de los procedimientos como mecanismo de simplificación de los mismos de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública como ente rector en el tema. Todo lo anterior, facilita el acceso a los servicios y trámites de las partes interesadas.

Los aspectos claves que se tienen en cuenta para su desarrollo son: La identificación de los trámites en la entidad, las acciones de racionalización a desarrollar con su consecuente ejecución.

• **Participación Ciudadana y Rendición de cuentas:** Este componente contiene las acciones que buscan afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la presentación y explicación de los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, otras entidades y entes de control abriendo un espacio de diálogo en doble vía y procurando que las partes interesadas del Departamento intervengan en la toma de decisiones.

Más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente que se oriente a afianzar la relación Estado ciudadano. Por su importancia, se requiere que las entidades elaboren anualmente una estrategia de rendición de cuentas y que la misma se incluya en las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano<sup>3</sup>.

Los aspectos que contiene éste componente en el PAAC del Departamento son: Información de calidad y en lenguaje comprensible, el diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, los incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas y la

<sup>2</sup> Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Presidencia de la República. 2012

<sup>3</sup> Ídem

evaluación y retroalimentación a la gestión institucional, cada uno con su cada uno con su definición de actividades, su responsable y su meta o producto.

● **Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano:** Este componente establece los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, a los servicios que presta el Departamento de Cundinamarca. Garantizando el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Entidad.

Este componente es liderado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, como ente rector de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, la cual busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía<sup>4</sup>.

● **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:** Establece las acciones para promover el acceso a la información pública que se encuentra bajo el control de las Entidades Públicas.

El PAAC para la vigencia 2018 fue publicado en la página web del departamento en los tiempos establecidos por ley cumpliendo con el respectivo principio de publicidad e información

## SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

### Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción

Durante 2018 desde la Secretaria de la Función Pública, La Gerencia de Buen Gobierno y la Secretaría de Planeación, se brindó acompañamiento para la actualización y monitoreo de todos los riesgos de la Entidad, así como a las actividades formuladas para que el avance al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Adicionalmente, se realizaron campañas de socialización a través del correo electrónico de los funcionarios recordando la importancia de la administración de los riesgos.

Así mismo de acuerdo al Decreto 027 del 31 de enero de 2018, el Departamento adoptó los componentes del Plan incluido el primer componente: Gestión de riesgos de corrupción y el mapa de riesgos de corrupción, de tal manera al inicio de la presente vigencia se establecieron 35 riesgos, los cuales de acuerdo al proceso al que fueron asociados, contienen seguimiento a las acciones establecidas para mitigarlos.

Específicamente en cuanto a la gestión de riesgos, de los 5 Subcomponentes que hacen parte del Componente se realizaron las acciones que se tenían previstas, de igual manera se vienen operativizando y articulando las acciones que permitan mejora continua al proceso, logrando que hasta el momento ninguno de los riesgos se hubiese presentado. Igualmente se hará el seguimiento

<sup>4</sup> Ibídem



posterior a este cierre por parte del Oficina de Control Interno con la respectiva validación, ya que las actividades con fecha de programación previa al presente reporte ya fueron cumplidas en su totalidad.

**Subcomponente 1.** Política de Administración de Riesgos de Corrupción

**Subcomponente 2.** Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción

**Subcomponente 3.** Consulta y divulgación

**Subcomponente 4.** Monitoreo o revisión

**Subcomponente 5.** Seguimiento

## Racionalización de Trámites

Racionalización de Trámites Dentro de la estrategia de racionalización de trámites de la Entidad, se sigue identificando el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos que se encuentran registrados, actualizados y publicados en el portal “Si virtual” en coordinación con los funcionarios de atención al ciudadano de la Secretaria General del Departamento.

De igual manera se trabaja en la elaboración y disminución de tiempos para dar respuestas oportunas frente a las necesidades de los usuarios; en este subcomponente hay 10 acciones planteadas, las cuales la Secretaria de Salud, Educación y Hacienda son sus responsables, para este cuatrimestre presentaron acciones de avance todas las Secretarías, sin embargo la Secretaría de Hacienda no ajuntó soportes.

## Rendición de Cuentas

Este componente contiene las acciones que buscan afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la presentación y explicación de los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, otras entidades y entes de control abriendo un espacio de diálogo en doble vía y procurando que las partes interesadas del Departamento intervengan en la toma de decisiones, seguimiento a políticas, elaboración de normatividad, entre otros. Para la vigencia 2018, se formularon 11 actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas, las cuales cumplen con los criterios de información y dialogo, como reto se tiene la creación de incentivos, acciones que se encuentran en construcción con el propósito de seguir motivando a la ciudadanía en general y funcionarios a la participación activa y constructiva de estos espacios.



**SECPLANEACIÓN**  
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

De acuerdo con lo anterior, para el correcto desarrollo de estas actividades y dar cumplimiento con lo establecido en las diferentes acciones, cada entidad remitió los soportes y seguimiento de la gestión realizada.

Divulgación permanente de información en relación a los avances y resultados de la gestión a través de Información en la página web y redes sociales

Elaboración y publicación de informes periódicos de Gestión informes trimestrales link de rendición de cuentas

Comunicación a los funcionarios de la Entidad de manera periódica con los resultados y avances de la gestión a través de los boletines internos

Interacción con la ciudadanía de la gestión realizada a través de las redes sociales Las solicitudes que vienen siendo atendidas desde el grupo de atención al ciudadano, cuentan con parámetros clasificación como: pregunta clara y respetuosa plasmada como comentario en las publicaciones que eleva la ciudadanía a las publicaciones de la red social Facebook Jorge Emilio Rey Ángel – Cundinamarca.

### **Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano**

Este componente contiene las acciones que buscan brindar un mejor servicio al ciudadano. Tiene trazadas 11 actividades, de las cuales las entidades responsables presentaron los respectivos avances de las acciones adelantadas durante el primer cuatrimestre las cuales van encaminadas a generar confort en las instalaciones para la buena atención de los usuarios, así como información oportuna y políticas para el manejo adecuado de datos de acuerdo a la ley.

### **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información**

El Departamento de Cundinamarca en su compromiso con la transparencia realiza seguimientos de manera trimestral a la implementación de la Ley 1712 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública y se dictan otras disposiciones” y su decreto reglamentario.

Por lo tanto se hace verificación oportuna de la actualización de la información y publicación en la página web, procesos y procedimientos de carácter de datos abiertos para el acceso de la información. 21 actividades hacen parte de este componente de los cuales 1 actividad en responsabilidad de la Secretaría Jurídica no presenta avance y no presentan soporte dos a cargo de TIC y una de General.

### **Recomendaciones**



Es importante hacer seguimiento a las acciones y cronogramas de trabajo que para la racionalización de tramites tiene prevista la Secretaria de Educación, con el propósito que el próximo cuatrimestre presente avances.

Es importante hacer seguimiento a las acciones y cronogramas de trabajo de las 6 actividades que hacen parte del componentes, Mecanismos para la transparencia y Acceso a la información, con el propósito que el próximo cuatrimestre presente avances.

Si bien la agenda propuesta y el cronograma de las acciones en cada uno de sus componentes se vienen cumpliendo es importante que las entidades con acciones pendientes de ejecutar en el semestre programen y las desarrollen en los tiempos establecidos para poder dar cumplimiento oportuno y con amplia participación en las mismas.

Adjunto se remite la información del formato único de Excel con soportes



**SECPLANEACIÓN**  
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

